



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Fiscalía General de la República

DIRECCION DE ADQUISICIONES

DACI de la Fiscalía General de la Republica

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN
NO:501

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Antiguo Cuscatlán 29 de Abril del 2019

No.Orden:129/2019

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ALFINTE, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0501 DERECHOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO-- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS.	-	-
8.18	Metro Cuadrado	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS ENROLLABLES TIPO BLACK OUT, MARCA LOMAN INC, DE ACUERDO A TÉRMINOS OFERTADOS.(54399)	\$40.00	\$327.20
8.18	Metro Cuadrado	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS VERTICALES EN PVC COLOR TAN,MARCA LOMAN INC,DE ACUERDO A TÉRMINOS OFERTADOS.(54399)	\$30.00	\$245.40
16.05	Metro Cuadrado	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS VERTICALES EN PVC COLOR TAN,MARCA LOMAN INC,DE ACUERDO A TÉRMINOS OFERTADOS.(54399)	\$30.00	\$481.50
-	-	TOTAL.....	-	\$1,054.10

SON: mil cincuenta y cuatro 10/100 dólares

OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA POR 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, NO POR MAL USO,FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.

PARA COORDINAR DICHO SERVICIO COMUNICARSE CON EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA-----, AL TELÉFONO -----

CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP

